



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Centro de Investigación y Docencia  
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/36/2021

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 13 de septiembre del año 2021<sup>1</sup>, con el objeto de llevar a cabo la 36ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de 13:26 horas, con la participación de todos los integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Representante Temporal de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000010121.

DS  
CAE

R

<sup>1</sup> De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DE INGENIERÍA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Responsable Temporal de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----  
-----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----  
-----
3. En relación con el punto 3.1, la Unidad de Transparencia informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000010121, la cual fue turnada a las siguientes áreas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000010121	División de Estudios Políticos Maestría en Periodismo Dirección de Recursos Humanos Oficina de Vinculación y Desarrollo (OVD)	"ENTREGUE LOS DOCUMENTOS QUE DAN CUENTA DE CUALQUIER RECURSOS PÚBLICO ENTREGADOS AL EL C. OSCAR AGUILAR ASCENCIO CON RFC (se omite divulgarlo por ser dato personal) CURP (se omite divulgarlo por ser dato personal) COMO CATEDRÁTICO DEL CIDE EN LA MAESTRÍA DE PERIODISMO Y O EN EL DEPTO DE CIENCIAS POLÍTICAS INCLUSO COMO CONFERENCISTA EN LOS DIPLOMADOS DE ANALISIS ESTRATEGIO O ANALISIS POLICITO, CONFERENCISTA DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 2006 A LA FECHA DE LA SOLICITUD.  ENTREGUE LOS DOCUMENTOS QUE DAN CUENTA DE LAS EVALUACIONES DEL MAESTRO OSCAR AGUILAR ASCENCIO DENTRO DE LA MAESTRIA DE PERIODISMO O COMO SE LLAME PARA EL PERIODO QUE FUE PROFESOR EN DICHA ESPECIALIDAD"" (SIC)

La respuesta preparada por Oficina de Vinculación y Desarrollo incluye datos personales contemplados en los Contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, solicitudes de pago, y en los recibos por pago de honorarios.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por Oficina de Vinculación y Desarrollo para dar respuesta a la solicitud No. 1109000010121, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Documento	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
1. Contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios de Oscar Aguilar Ascencio de fecha 5 de septiembre al 15 diciembre de 2011.	RFC y dirección	Con fundamento en el Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
1.1 Solicitud de pago por honorarios de Oscar Aguilar Ascencio de fecha 1 de diciembre de 2011	RFC	Con fundamento en el Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
1.2 Recibo por pago de honorarios Oscar Aguilar Ascencio de fecha 09 de diciembre de 2011	RFC, CURP y dirección	Con fundamento en el Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
1.3 Solicitud de pago por honorarios de Oscar Aguilar Ascencio de fecha 12 de diciembre de 2011	RFC	Con fundamento en el Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
1.4 Póliza de egreso de fecha 15 de diciembre de 2011.	No aplica	Con fundamento en el Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
2. Contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios de Oscar Aguilar Ascencio de fecha 13 de agosto al 1 diciembre de 2012.	RFC y dirección	Con fundamento en el Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
2.1 Recibo por pago de honorarios Oscar Aguilar Ascencio de fecha 21 de noviembre de 2012	RFC, CURP y dirección	Con fundamento en el Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe. CP. 01210, CDMX. México  
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu



*Handwritten signature*

DS  
CAE





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

2.2 Póliza del 05/DIC/2012 al 05/DIC/2012.	No aplica	Con fundamento en el Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Oclavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
--------------------------------------------	-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De la revisión de las versiones públicas, la titular del Órgano Interno de Control solicitó testar o aclarar el número de cuenta bancaria mencionado en las pólizas de pago 2011, 2012, presentadas por la OVD.

Por su parte la Unidad de Transparencia aclaró que dicha Unidad realizó el comentario en el mismo sentido a la Oficina de Vinculación y Desarrollo antes de abrir la sesión, y en respuesta la OVD aclaró que la cuenta señalada en la póliza con terminación 2069 corresponde a la cuenta pagadora del CIDE Sección III del Fideicomiso, y que las cuentas señaladas en la segunda página de las pólizas son cuentas contables, por lo que no se refieren cuentas personales o particulares.

Se tuvo por aclarado el dato en cuestión y el Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima sexta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 17:13 horas del día 14 de septiembre de 2021.

DocuSigned by:

*Carlos Antonio Heredia Zubieta*

DR. CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIETA  
REPRESENTANTE TEMPORAL DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Julieta Proa Santoyo*

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

*Dimpna Gisela Morales González*

MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE ARCHIVO

*María Solange Maqueo Ramírez*

DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ  
INVITADA

